



CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA DE TITULAR DE UNIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: **109/25**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CODIGO/S PLAZA/Sº: **7750**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE: **11/07/2025**

AREA DE CONOCIMIENTO: **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**

DEPARTAMENTO: **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**

PERFIL: **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

INVESTIGACIÓN

- 1_ Obras de creación artística y proyectos singulares (premiadas o reconocidas por publicaciones de prestigio nacional o internacional).
- 2_ Producción escrita de la investigación (Publicaciones científicas en revistas indexadas, libros o capítulos de libro, y participación y publicaciones en congresos).
- 3_ Participación y dirección de proyectos de I+D financiados por instituciones en convocatorias competitivas.
- 4_ Otros méritos de investigación (estancias internacionales/nacionales en otros centros, dirección de tesis doctorales, patentes y productos con registro de propiedad intelectual, y otras contribuciones de investigación que no tengan cabida en los apartados anteriores y puedan ser considerados a criterio de la comisión).

DOCENCIA

- 1_ Docencia impartida de acuerdo con el perfil del área de conocimiento de la plaza.
- 2_ Producción escrita relativa a la actividad docente (Publicaciones científicas en revistas indexadas, libros o capítulos de libro, y participación y publicaciones en congresos).
- 3_ Participación y dirección en proyectos de innovación docente.
- 4_ Otros méritos relacionados con la docencia (Dirección de TFGs y TFM, estancias Erasmus+, y otras contribuciones relativas a la docencia que no tengan cabida en los apartados anteriores y puedan ser considerados a criterio de la comisión).



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

OTROS MÉRITOS

En este apartado se valorará, sin que constituya una lista cerrada, los siguientes aspectos:

- (i) Otras actividades profesionales
- (ii) Actividades relacionadas con la gestión universitaria
- (iii) Actividades de divulgación y de promoción,
- (iv) Becas obtenidas
- (v) Premios recibidos

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 21 de octubre de 2025 y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c).

EL PRESIDENTE

Fdo. Jorge Torres Cueco